



MENDOZA, 08 ABR 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 2708/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 06-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Diagnóstico por Imágenes** dependiente de Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 234/14-CD y 328/2014-CS;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos de la única postulante y entrevista personal, la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 82, el siguiente orden de mérito:

1º.- FURLANI, Silvia Luisa Adriana

Que a fs. 83, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

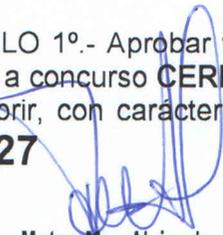
Que a fs. 87 obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 86 por la Dirección de Personal y a fs. 88 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2014;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso **CERRADO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 06-** del Agrupamiento
Res. 027


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



Asistencial – Sub Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Diagnóstico por Imágenes** dependiente de Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la **Sra. Silvia Adriana Luisa FURLANI** (DNI: 13.871.634 – LP: 24099) en el cargo categoría 06- del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Diagnóstico por Imágenes** dependiente de Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **027**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA